



Castilla-La Mancha

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE: 1802TO24SER00112 PICOS @2024/008746

Visto el expediente instruido para la contratación de la prestación de **SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE CASTILLA LA MANCHA A CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS**, con cargo a la partida presupuestaria **18080000G/457A/22609**, por un importe total de **264.000,00 €**, **(IVA Incluido)**, de tramitación anticipada para el ejercicio 2025.

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
1808.457A.22609	2025	264.000,00 €
TOTAL		264.000,00 €

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por esta Consejería previo informe favorable del Servicio Jurídico de **03 de agosto de 2024**.

Teniendo en cuenta la existencia de crédito adecuado y suficiente y el informe de fiscalización de fecha **11 de septiembre de 2024** emitido por la Intervención Delegada de la Consejería.

HE RESUELTO, conforme establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante, LCSP) y en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 144, de 28 de julio 2023) en materia de contratación administrativa, **APROBAR EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** mediante tramitación ordinaria, **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA**.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL